



YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Nosotras, 70 años después

El próximo 17 de octubre celebramos una fecha emblemática para las mujeres mexicanas, cuando, 70 años atrás, mediante la reforma al Artículo 34 constitucional, se nos confirió plena ciudadanía y con ello las prerrogativas de votar y ser votadas para todos los cargos de elección popular, así como la de ser nombradas para cualquier empleo o comisión, cumpliendo los requisitos que fijan las leyes.

La modificación al artículo señalado consistió en sustituir “**son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos**”, por “**son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos**”, y que, además, cumplieran el requisito de edad y modo honesto de vivir, cuestiones que no fueron modificadas.

El cambio parece simple, apenas sustituir dos palabras; sin embargo, significó una verdadera revolución para las mujeres que, desde que México surgió a la vida independiente, habían planteado el reconocimiento de su derecho a una ciudadanía plena.

Hoy es momento para recordar y rendir homenaje a esas mujeres que con arrojo exigieron sus derechos: Laureana Wright, Hermila Galindo, Elvira Carrillo Puerto, Refugio “Cuca” García, Soledad Orozco, Amalia González Caballero de Castillo Ledón y aquellas cuyo nombre no ha quedado registrado en las páginas de la historia.

Sin una representación efectiva, igualitaria, con piso parejo, la igualdad sustantiva no será una realidad. Donde no participan las mujeres no hay democracia.

El reconocimiento de derechos político-electorales, abrió a las mujeres a otras muchas posibilidades; estábamos en la aptitud de exigir el derecho a participar en la vida pública del país y obtener el reconocimiento también para el goce de otros derechos, como a la no discriminación en las relaciones matrimoniales y familiares, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Ahí la importancia de esta conmemoración, pues **ha sido el ejercicio de los derechos políticos, lo que ha posibilitado nuestra participación en las esferas de poder y la toma de decisiones desde espacios de influencia.**

El proceso –sin duda alguna– ha sido lento y ha requerido apuntalarse con otras acciones, reformas constitucionales y legales, medidas dictadas en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A 70 años de distancia **solamente 18 mujeres han sido electas como gobernadoras**, la mitad entre 1979 y 2018, esto es, en casi 40 años, lo que demuestra la efectividad en la aplicación las acciones afirmativas como la alternancia en las listas de representación proporcional y de la aplicación del principio de paridad, que en su modalidad horizontal ha favorecido precisamente la presencia de mujeres al frente de gobiernos estatales, así como en los ayuntamientos.

Gracias a ello, hoy también tenemos un **Congreso Federal y diversos congresos locales paritarios**, y se ha favorecido **la presencia de mujeres en los ayuntamientos**, 25% de las presidencias municipales las ocupa una mujer.

Ahora, no solo es cuestión de número. Sin una representación efectiva, igualitaria, con piso parejo, la igualdad sustantiva no será una realidad.

Es necesario también **erradicar la discriminación y violencia política por razón de género** que asechan y frustran la legítima aspiración de algunas mujeres que buscan obtener una candidatura, o bien, obstaculizan el acceso al cargo de quienes han obtenido el triunfo. La violencia política de género es un cáncer que prevalece en todos los espacios de la vida pública y miles de mujeres hemos sido víctimas de ello.

La mujer que participa en política debe ser reconocida y respetada en nuestra sociedad.

Nos tardamos, pero llegamos. La tarea que dos siglos atrás comenzaron las primeras mujeres del México independiente, al demandar el sufragio femenino al Constituyente de 1824, aún no está acabada. Toca a todas y todos continuar su labor, pues **donde no participan las mujeres, no hay democracia.** ●

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación